UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 391 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 06 JUN. 2016

Visto el Memorando N° 295-2016-OGGA-VRAC/UNSCH, de la Oficina General de Gestión Académica sobre participación de estudiantes en evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) ha organizado la Conferencia Anual de Estudiantes-CADE Universitario 2016 para la participación de estudiantes provenientes de todas las regiones, que se realizará del 29 de junio al 02 de julio de 2016, en la Escuela Naval del Perú La Punta (Lima);

Que, resulta procedente autorizar la participación en el referido evento de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que cursan el último año de estudios y pertenecen al tercio superior, acreditados por las Escuelas Profesionales, debiendo otorgárseles la ayuda económica correspondiente;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de conformidad con el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la conferencia Anual de Estudiantes CADE Universitario 2016, organizado por el instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE), que se realizará del 29 de junio al 02 de julio de 2016, en la Escuela Naval del Perú La Punta (Lima), conforme se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:	**CODIGO**
Escuela Profesional de Agronomía:	
- CONDE VILCA, Paul Roy	01110034
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria:	
- PALOMINO GUERRERA, Wálter	24110057
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola:	
- ZAMORA ATAO, Riverd Javier	21115026
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal:	
- LAURA VARGAS, Yesenia	28118006
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS:	
Escuela Profesional de Biología:	
- BAUTISTA TENORIO, Jeyson Deivy	02115204
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:	
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría:	
- SULCA LEON, Bither Smits	08115350

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 391 -2016-UNSCH-R

Escuela Profesional de Administración de Empresas:	
- QUISPE PAREDES, Vanesa	07115404
Escuela Profesional de Economía:	
- VERA TABOADA, Bertha Beatriz	09115359
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:	
Escuela Profesional de Educación Inicial:	
- AUCCATOMA VELASQUEZ, Sonia	03115272
Escuela Profesional de Educación Primaria:	
- ZARAVIA GUILLEN Yenifer	04110203
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:	
Escuela Profesional de Trabajo Social:	
- ORDOÑEZ GOMEZ, Jhoys Leylaura	12110948
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación:	
- LIMACO ROJAS, Jessenia Judith	23115629
Escuela Profesional de Arqueología e Historia:	
- VEGA SUAREZ, Yoliño	11110442
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS,GEOLOGIA Y CIVIL:	
Escuela Profesional de Físico-Matemáticas:	
YUPANQUI RICALDE, Luisin Manuel	26095842
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas:	
BULEJE OSORES, Pabel	27115678
FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA Y METALURGIA:	
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias:	
BARRIENTOS GARCIA, Hamilton	29115819
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial:	
ARCE MIRANDA, Lucy Liliana	22115930
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:	
Escuela Profesional de Obstetricia:	
OCHANTE PILLACA, Taín	18110861
Escuela Profesional de Enfermería:	
URRIBURU SAYRE, Kelin Korina	14115085

Artículo 2°.- OTORGAR una ayuda económica por el monto total de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 12,690.00) a los estudiantes comprendidos en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0066 3.000001 5001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 391 -2016-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

META:
00001 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:
2.09 2.5.3.1.11. S/ 12,690.00 A Estudiantes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración/Oficina general de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica./Oficina general de Informática y Sistemas (Portal Institucional) Facultades (10)/Escuelas de Formación Profesional (28).Oficina de Personal/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Integración Contable/Oficina de Presupuesto/Órgano de Control Institucional/interesados (19)
Archivo. CAZP.